

Argumentario:

Aborto desde una perspectiva católica

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
MÉXICO

Argumentario: Aborto desde una perspectiva católica

Desde Católicas por el Derecho a Decidir compartimos estos argumentos religiosos a favor del derecho a decidir de las personas sobre su vida reproductiva. Estas ideas están respaldadas en la doctrina católica y buscan aportar a las conversaciones sobre la despenalización social del aborto desde la perspectiva de las teologías feministas, pues reconocemos la importancia de que las maternidades sean libres y elegidas.

1. Libertad de conciencia

La libertad de conciencia hace referencia a la capacidad moral que tenemos todas las personas para tomar decisiones sobre cualquier aspecto de nuestra vida, porque allí podemos evaluar nuestras circunstancias y realidades, y podemos elegir lo que es mejor para nosotrxs.

Este principio está contemplado en la doctrina católica. En Gaudium et Spes[1] del Concilio Vaticano II, se habla de la conciencia como el lugar sagrado en el que dialogamos con Dios y se hace un llamado precisamente a responder a ese lugar interior sin coacción o temor alguno. Por ello, las decisiones tomadas en libertad de conciencia son decisiones moralmente válidas que deben ser respetadas.

Desde esa perspectiva, las personas tenemos derecho a decidir y no se nos puede obligar a actuar en contra de nuestra conciencia. Incluso cuando nuestras elecciones no coincidan con las enseñanzas morales de la Iglesia católica, podemos disentir de ellas ya que no son dogmas de fe. Por eso, un aborto no debe implicar una condena o un pecado, porque estamos actuando de acuerdo con nuestra conciencia.

2. El mejor camino

Este principio contempla que podemos elegir ante un dilema ético aquello que consideramos lo mejor para nosotrxs. Por ejemplo, ante la decisión de continuar o interrumpir un embarazo, podemos decidir de acuerdo a nuestras circunstancias. Cada persona tiene autoridad moral para tomar decisiones sobre su vida.

3. Donde hay duda hay libertad

El probabilismo es un principio de la doctrina católica que señala que donde hay duda hay libertad. Esto significa que si una persona se enfrenta a un dilema ético y tiene dudas, puede recurrir a su conciencia y actuar de acuerdo con ella, ya que ahí están sus creencias y convicciones más profundas.



1 Gaudium et Spes se traduce del latín como “Gozo y esperanza”, título de la constitución pastoral del Concilio Vaticano II.
2 Para CDD esta excepción se refiere a que la persona no está en condiciones de dar su consentimiento por diversas circunstancias, incluyendo alguna discapacidad.

4. La Iglesia católica no condena el aborto en muchos casos

De acuerdo con el Código de Derecho Canónico –la ley interna de la Iglesia católica–, en los cánones 1323 y 1324 se contemplan excepciones para la aplicación de penas por aborto cuando suceden ciertas circunstancias:

- Es menor de 16 años (No. 1)
- Ignoraba que infringía una ley (No. 2)
- Actuó por violencia o de manera accidental (No. 3)
- Actuó presionada por miedo (No. 4)
- Lo hizo por necesidad (No. 4)
- Actuó para evitar un grave daño (No. 4)
- Actuó en legítima defensa (No. 5)
- Carecía de uso de razón (No. 6)[2]

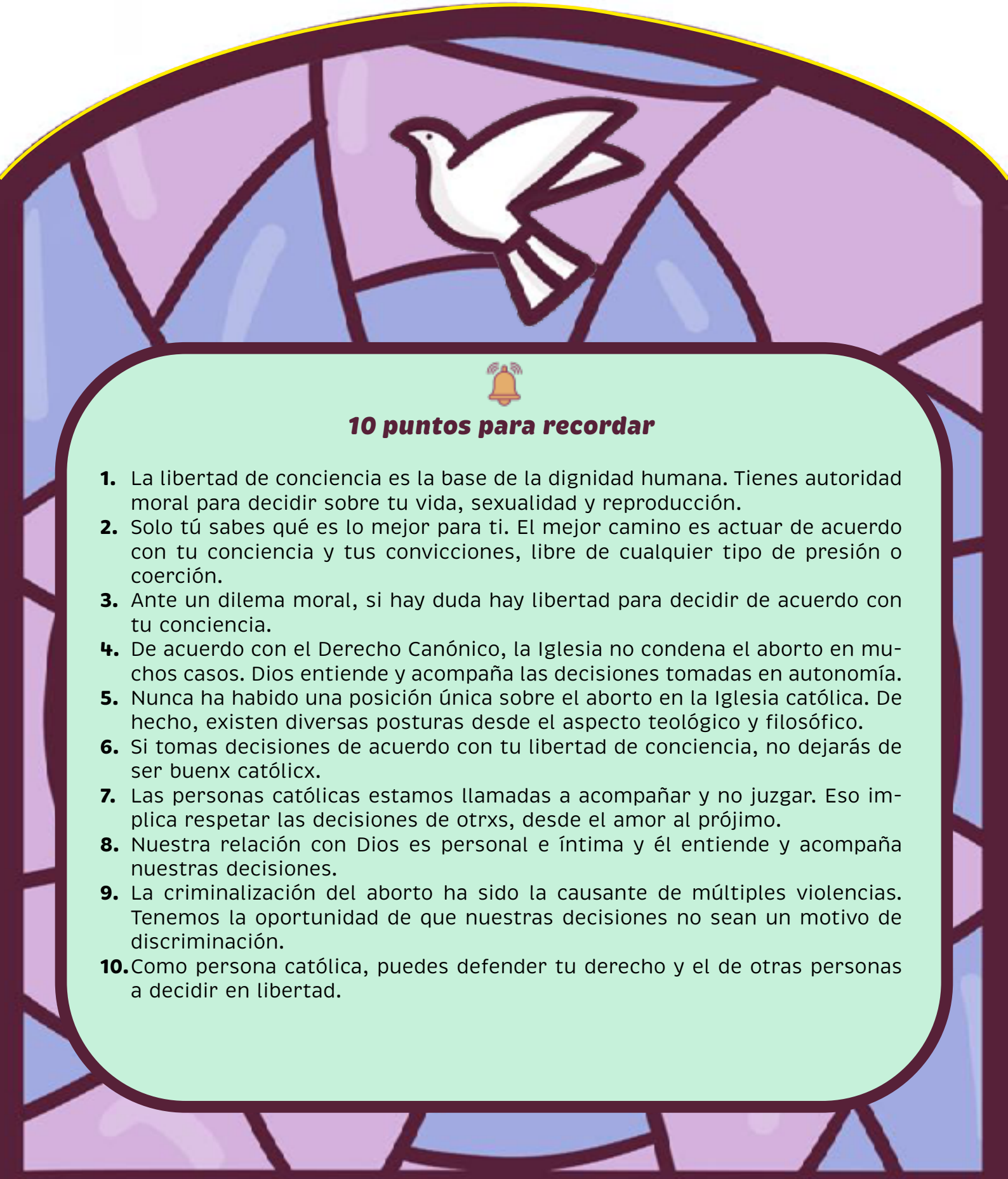
Desde esta perspectiva, podemos deducir que las autoridades eclesiásticas consideraron que una persona que recurre al aborto no puede ser condenada en todos los casos.

5. No hay una posición única sobre el aborto

Dentro de la Iglesia han habido diversas reflexiones al respecto. No hay una posición única; de hecho, a lo largo de la historia han existido posturas diferentes. La posición más restrictiva de la jerarquía católica de condenar el aborto, fue adoptada por el Papa Pío IX en 1869, no obstante, esta postura desconoce una larga tradición desde los orígenes de la Iglesia, que aceptaba diversas posiciones y permitía el debate interno acerca del aborto.

Asimismo, hay posturas más compasivas y respetuosas del derecho a decidir, pues la Iglesia católica no solo está conformada por obispos y sacerdotes, también somos parte de ella todas las personas creyentes (o la feligresía), entre quienes existe una gran diversidad de opiniones, incluyendo quienes opinan que una persona que aborta puede seguir siendo una buena católica y que el aborto debería estar permitido por ley en algunas o todas las circunstancias.





10 puntos para recordar

1. La libertad de conciencia es la base de la dignidad humana. Tienes autoridad moral para decidir sobre tu vida, sexualidad y reproducción.
2. Solo tú sabes qué es lo mejor para ti. El mejor camino es actuar de acuerdo con tu conciencia y tus convicciones, libre de cualquier tipo de presión o coerción.
3. Ante un dilema moral, si hay duda hay libertad para decidir de acuerdo con tu conciencia.
4. De acuerdo con el Derecho Canónico, la Iglesia no condena el aborto en muchos casos. Dios entiende y acompaña las decisiones tomadas en autonomía.
5. Nunca ha habido una posición única sobre el aborto en la Iglesia católica. De hecho, existen diversas posturas desde el aspecto teológico y filosófico.
6. Si tomas decisiones de acuerdo con tu libertad de conciencia, no dejarás de ser buenx católicx.
7. Las personas católicas estamos llamadas a acompañar y no juzgar. Eso implica respetar las decisiones de otrxs, desde el amor al prójimo.
8. Nuestra relación con Dios es personal e íntima y él entiende y acompaña nuestras decisiones.
9. La criminalización del aborto ha sido la causante de múltiples violencias. Tenemos la oportunidad de que nuestras decisiones no sean un motivo de discriminación.
10. Como persona católica, puedes defender tu derecho y el de otras personas a decidir en libertad.

2025

www.otramirada.catolicasmexico.org
https://catolicasmexico.org/
Facebook: CDDMexico
Twitter: CDDMexico
Youtube: CatolicasMexico
Instagram: catolicasmx
TikTok: cddmexico

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR MÉXICO